



Buenos Aires, 05 de diciembre de 2019.

VISTO la Resolución N° 305//2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar de la Departamento de Materias Básicas en por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Rosario ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que la docente cuya renovación se propone fue designada inicialmente como Docente Auxiliar mediante la Resolución N° 1210/2008 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional Rosario a la Docente Auxiliar DIANDA, Patricia Mónica (DNI 18.094.360 - Legajo UTN 47016) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefa de Trabajos Prácticos

Área de Conocimiento: Complementaria

Asignatura: Sistemas de Representación

Departamento: Materias Básicas

Dedicación: 2 Dedicaciones Simples

Vencimiento: 30/10/2023

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2048/2019

| |
|--------|
| UTN |
| y.m. |
| n.m.m. |
| r.a.h. |

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior